

RESOLUCION N° 004/2023

Paraná, 1 de febrero de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la presentación recibida en Mesa de Entradas en fecha 23/01/2023 por el Escribiente Provisorio de la Ufi de Paraná, **Sr. IGNACIO ANDRES FARIÑA**, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento se solicita se disponga la continuidad de la agente **Srta. MACARENA MENDIZABAL**, quien se viene desempeñando en la suplencia en la UFI de Paraná, resultando un recurso humano altamente formado y necesario para la Unidad Fiscal de Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). ACEPTAR la renuncia del **Sr. IGNACIO ANDRES FARIÑA, D.N.I. 32.831.248, como ESCRIBIENTE TITULAR de la Unidad Fiscal de Paraná**, que se hará efectiva en forma retroactiva al día 23 de Enero del corriente año.-

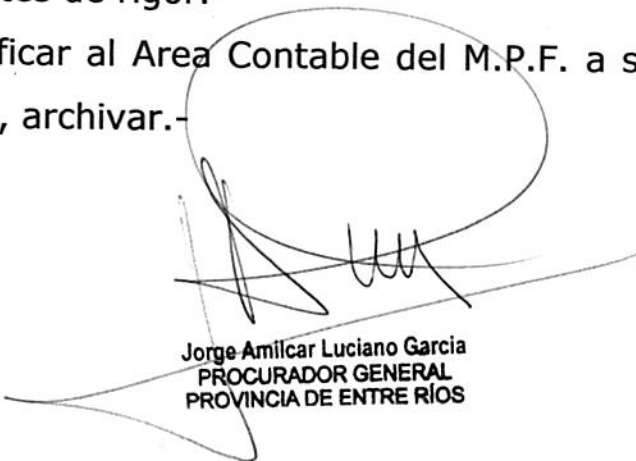
2º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta.**

MACARENA MENDIZABAL, D.N.I. N° 37.562.747, como ESCRIBIENTE INTERINA DE LA UNIDAD FISCAL PARANA, a partir del día 23 de Enero del corriente año, y hasta cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento poniendo en posesión del cargo a la agente mencionadas, y realice las notificaciones correspondientes.-

4°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS